

S 1590.20  
OD 526

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-185/20

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Institúyase el 15 de diciembre de cada año  
como el 'Día Nacional de las Mujeres y Diversidades en el  
ámbito Marítimo y Fluvial'.

Art. 2°- El Estado nacional en coordinación con las  
autoridades de cada jurisdicción organizarán durante la semana  
del Día Nacional de las Mujeres y Diversidades en el Ámbito  
Marítimo y Fluvial, actividades en el territorio nacional y  
puntualmente en las ciudades que cuentan con puertos  
nacionales, a los fines de dar visibilidad y promover la  
participación equitativa de las mujeres y diversidades y para  
erradicar la discriminación en las actividades navales.

Art. 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

*Cole*

